

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, Ciudad Universitaria S/N, Carretera. Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, siendo las once horas, del día veintiocho del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro día y hora señalado para que tenga verificativo la entrega de "una engrapadora y clavadora neumática 2 en 1. calibre 18 (clavillo 5/8", grapa 5/8 - 1 -5/8)." mediante la Orden de Compra no. 423/24 de fecha 20 de diciembre de 2024 amparado en el Contrato de adquisiciones número 19/ADM/UNISTMO/2024 celebrado por la Universidad del Istmo y la empresa **GRUPO MAYORISTA DE OAXACA, S.A. DE C.V.** por conducto del **C. Rubén Vivas Rivera**, en su carácter de Apoderado Legal, en la misma fecha, y para efecto de dar cumplimiento al contrato de referencia, y previa convocatoria se reunieron en la oficina que ocupa la Vicerrectoría de Administración los **CC. M.A. Oscar Cortés Olivares**, Vicerrector de Administración y Representante Legal, la **Lic. Margarita Corsi Tannos**, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, así como la presencia de los testigos de asistencia los **CC. L.A. Beatriz Ruíz Álvarez**, Auditor Interno y el **Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán**, Abogado General. -----

Asimismo, se hace constar la comparecencia del C. Rubén Vivas Rivera, quien en este acto se identifica con la credencial para votar con clave de elector No. 1751054308235 expedida por el Instituto Nacional Electoral, en su parte frontal aparecen dos fotografías a color que concuerda con los rasgos de la compareciente, misma que se devuelve en este acto por así solicitarlo. -----

Abierta que fue la presente, y concedido el uso de la palabra el C. Rubén Vivas Rivera, manifiesta que: a nombre de la empresa que represento, vengo a realizar la entrega total a la Universidad del Istmo, de la adquisición contratada en la Orden de Compra 426/24, de fecha 20 de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número **19/ADM/UNISTMO/2024** celebrado por ambas partes en la misma fecha y que se detallan en la propuesta técnica y económica presentada en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN-SA-UI-0056-11/2024**. -----

Por último, solicito atentamente a esta Institución, realice la gestión necesaria para el pago en una sola exhibición por la cantidad de **\$1,029.58 (UN MIL VEINTINUEVE PESOS 58/100 M.N.)** incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "una engrapadora y clavadora neumática 2 en 1. calibre 18 (clavillo 5/8", grapa 5/8 - 1 -5/8)." -----

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Vicerrector de Administración y Representante Legal de esta Universidad, manifiesta que: en este acto y a nombre de la Universidad del Istmo recibo de conformidad de la empresa Grupo Mayoristas de Oaxaca, S.A. de C.V., los materiales adquiridos en la Orden de Compra 423/24, de fecha veinte de diciembre del presente año, amparado en el Contrato de adquisiciones número **19/ADM/UNISTMO/2024**, asimismo bajo protesta de decir verdad, hago constar que se han entregado "la engrapadora y clavadora neumática calibre 18 (clavillo 5/8", grapa 5/8 - 1 -5/8)." correspondientes a satisfacción de esta Casa de Estudios, por lo que en este acto me reservo el derecho a nombre de la Universidad del Istmo, el derecho para hacerlo valer en el momento procesal oportuno, sobre la garantía de dichos materiales, y si en un futuro llegasen a presentar vicios y defectos ocultos, dada la naturaleza de lo originalmente contratado; en virtud de lo anterior, estoy dando a instrucción para que se realice la gestión correspondiente para el pago en una sola exhibición por la cantidad de **\$1,029.58 (UN MIL VEINTINUEVE PESOS 58/100 M.N.)** incluyendo el 16% del impuesto al valor agregado, que corresponde al 100% del costo total de la adquisición de "una engrapadora y clavadora neumática 2 en 1. calibre 18 (clavillo 5/8", grapa 5/8 - 1 -5/8)." -----

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, dolo, mala fe o cualquier otro vicio que afecte su voluntad y que pudiera invalidarlo, y para su constancia lo suscriben por duplicado, firmando al margen y al calce todos y cada una de las que en ella intervinieron para su legal constancia; en la Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, a los veintiocho días del mes de diciembre del año 2024.

CONSTE

ENTREGA

GRUPO MAYORISTA
DE OAXACA S.A DE C.V
R.F.C.GMO161201CX4

RECIBE

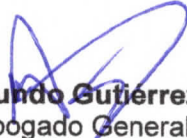

C. Rubén Vivas Rivera
Apoderado Legal de Grupo
Mayorista de Oaxaca, S.A. de C.V.

AV. FERROCARRIL No. 300
INT. 103, SANTA LUCIA DEL CAMINO
OAXACA


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal de la UNISTMO


Lic. Margarita Corsi Tannos
Jefa del Departamento de Recursos Materiales

TESTIGOS


Lic. Raymundo Gutiérrez Beltrán
Abogado General


Lic. Beatriz Ruiz Álvarez
Auditor Interno

La presente hoja de firmas corresponde al acta de entrega-recepción, de fecha 28 de diciembre de 2024.